

**MANAGEMENT, OUTPLACEMENT
ADMINISTRATION, S. A.****(Sociedad absorbente)****ARCO IBÉRICA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)****ARCADE PAD, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)****DESARROLLO DE CARRERAS
Y BALANCE PROFESIONAL, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)****LEROY CONSULTORES, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

Con base en la normativa vigente, las respectivas Juntas Generales de las sociedades «Management, Outplacement Administration, Sociedad Anónima», «Leroy Consultores, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», «Desarrollo de Carreras y Balance Profesional, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», «Arco Ibérica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» y «Arcade Pad, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», celebradas con carácter de universal, el 27 de marzo de 2003, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de fusión de las mismas, que se operará mediante la absorción de las entidades, «Arco Ibérica, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», y «Arcade Pad, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedades absorbidas que se extinguirán con motivo de la fusión), por la entidad «Desarrollo de Carreras y Balance Profesional, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», de «Desarrollo de Carreras y Balance Profesional, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por «Leroy Consultores, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal», y de «Leroy Consultores, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal» (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión), por «Management, Outplacement Administration, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente).

Los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán solicitar el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión. Asimismo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 28 de marzo de 2003.—En nombre y representación de las sociedades, su Administrador Solidario y Único, Don Juan Luis Goujon Ruiz Melendreras.—31.063. 1.^a 18-6-2003

**MATADERO FRIGORÍFICO
DE EL VISO DEL ALCOR,
MAVISA, S. A.***Junta General Ordinaria*

El Consejo de Administración de la sociedad mercantil Matadero Frigorífico de El Viso del Alcor, Mavisa, Sociedad Anónima, convoca Junta General Ordinaria en sus instalaciones, Camino de la Estación, sin número, para el próximo día 11 de Julio de 2003, a las 13.00 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renuncia, nombramiento o renovación de los miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Delegación de facultades para elevar a público los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

El Viso del Alcor, 6 de junio de 2003.—Francisco Vergara Huertas, Presidente.—30.335.

**MEDIFONSA, S. A.
(Sociedad absorbente)
FERRALLA LAS TORRES, S. A.
(Sociedad absorbida)***Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242, de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, por medio de este anuncio se hace público que las juntas generales extraordinarias y universales celebradas el día 28 de mayo del 2003, por Medifonsa, S.A. y Ferralla Las Torres, S.A., han acordado la fusión, mediante absorción, por Medifonsa S. A., de Ferralla Las Torres, S.A., adquiriendo aquella por sucesión universal, el patrimonio de la sociedad absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la sociedad absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas con fecha 22 de abril de 2003, y en base a los balances de fusión cerrados con fecha 31 de diciembre de 2002 aprobados, igualmente, por ambas juntas generales. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, a partir del 1 de enero del 2003.

Se hace constar expresamente el derecho de todos los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, de los Balances de fusión, así como, el derecho de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión, en términos previstos en los artículos 166, 243 y concordantes de la Ley reguladora del Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Las Palmas de Gran Canaria, 28 de mayo de 2003.—El Presidente del Consejo: Francisco José Díaz—Casanova Marrero.—29.502.

y 3.^a 18-6-2003**MIESA EXPORTACIÓN, S. L.
(Sociedad absorbente)****CONSORCIO BASCO
DE EXPORTACIÓN, S. A.****INDUSTRIAS
ELECTROMECAÑICAS
DE MUNGUÍA, S. L.
(Sociedades absorbidas)***Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas y socios, en su caso, de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 7 de junio de 2003, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Miesa Exportación, Sociedad Limitada de Consorcio Basco de Exportación, Sociedad Anónima, Electromecánicas de Munguía, Sociedad Limitada, con disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen sus patrimonios a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en la normativa vigente, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Bilbao, 9 de junio de 2003.—Un administrador solidario de Miesa Exportación, S.L. (Don Iñaki Bilbao Barandica), el Administrador Único de Industrias Electromecánicas de Munguía, S.L. (Don Unai De Arteche Zubizarreta) y el Presidente del Consejo de Administración de Consorcio Basco de Exportación, S. A. (Don Teodoro Bastida Llano).—29.984. y 3.^a 18-6-2003

NAINE, SOCIEDAD ANÓNIMA**(En liquidación)***Junta General Ordinaria y Extraordinaria
de la Mercantil*

El Liquidador de la Sociedad «Naine, Sociedad Anónima», en liquidación, ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 14 de Julio de 2003, a las 10'00 horas, en el domicilio social, sito en Bilbao, Calle Cosme Echevarrieta, n.º 1-1.º, en primera convocatoria, y el día 15 de Julio a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para tratar sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del estado anual de cuentas de la liquidación correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Información sobre la marcha de la liquidación.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de operaciones finales de la liquidación que se contiene en el informe sobre el estado de la liquidación que se pone a disposición de los socios desde la fecha de esta convocatoria.

Cuarto.—Examen y aprobación, en su caso, del estado final de cuentas de la liquidación (balance final).

Quinto.—Censura de la gestión social.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se pone en conocimiento de los accionistas y asimismo de los acreedores sociales que, a partir de la presente convocatoria, se encuentra a su disposición en el domicilio social, donde podrán pedir copia de forma inmediata y gratuita, solicitándolo personalmente o bien mediante carta, estado de cuentas de la liquidación correspondiente al ejercicio 2002, informe sobre el estado de la liquidación que contiene propuesta de operaciones finales de la liquidación, balance y cuenta de pérdidas y ganancias a fecha de esta convocatoria, y propuesta de estado final de cuentas de la liquidación (balance final).

En Bilbao a, 12 de junio de 2003.—El Liquidador de la Sociedad. Don José Luis Osorio Gibert.—31.049.

**NOVOPERFIL,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad cedente)****INDUSTRIAS AUXILIARES FAUS,
SOCIEDAD LIMITADA
(Sociedad cesionaria)**

Las Juntas Generales de «Novoperfil, Sociedad Limitada Unipersonal» e «Industrias Auxiliares Faus, Sociedad Limitada» y celebradas el día 31